



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

14210

Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios en el Centro de Estancias Diurnas de Santa Margalida (BOIB núm 133 de 21 de septiembre de 2006)

El Pleno del Ajuntament de Santa Margalida, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio de 2014, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la prestación de servicios en el Centro de Estancias Diurnas de Santa Margalida (BOIB Núm. 133 de 21 de septiembre de 2006).

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 17.2 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

Santa Margalida, a 6 de agosto de 2014

El Batle,
Antoni Reus Darder

